



Bosconia – Cesar, diciembre 11 de 2025

Doctor

JULIO CESAR JIMENEZ CORREA

Cra 15ª 20ª 34

Tel. 3156268048

Cordial saludo,

A través de la presente, solicito se sirva presentar en la Secretaría General de la Corporación, Propuesta de Servicios y Anexo hoja de vida para la suscripción de un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, con las siguientes especificaciones:

OBJETO: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE EMPALME INSTITUCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL Y LA ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS MUNICIPALES DE LA VIGENCIA 2025.”

2. LOCALIZACIÓN Y/O LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL El Municipio de Bosconia, Departamento del Cesar – Concejo Municipal.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1) Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo dispuesto en el mismo.
- 2) Atender las observaciones y sugerencias realizadas por la supervisión.
- 3) Entregar los productos en medio físico y digital.
- 4) Producir los reportes que sean solicitados por el supervisor y demás áreas de la misma para la rendición de cuentas y la toma de decisiones.
- 5) Las demás funciones asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño del cargo.
- 6) El cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y artículo 1º parágrafo 2 de la ley 828 de 2003. Elaborar y entregar un Informe de Empalme Administrativo, que contenga el estado de la gestión, procesos en curso y recomendaciones para la nueva Presidencia del Concejo.
- 7) Realizar y entregar un Inventario Documental actualizado de la vigencia 2025.
- 8) Apoyar la organización del archivo físico, incluyendo actas, proyectos de acuerdo, resoluciones y demás documentos administrativos.
- 9) Entregar soporte digital (USB o carpeta digital) con la documentación relevante del periodo.
- 10) Elaborar y presentar un Informe de Cierre Administrativo de la vigencia 2025.

Carrera 22 N° 12 – 36, Primer Piso Tel: (5) 577 92 86 – 300 496 7748 concejodebosconia@hotmail.com
Palacio Municipal - Bosconia Cesar

- 11) Guardar reserva y confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso.
- 12) Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
- 13) Entregar los productos dentro de los plazos establecidos.
- 14) Las demás que por ley o el contrato le correspondan.

4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES Y DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA.

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el Contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Propuesta, indicando descripción de los ítems con su valor, forma de pago y tiempo estipulado para la ejecución del contrato.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica.
- Tarjeta profesional (en el caso de las profesiones que la requieran para su ejercicio)
- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).
- Afiliación al sistema de seguridad social en salud
- Afiliación al sistema de seguridad social en pensión
- Afiliación ARL
- Manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Constancia Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el CSJ (solo en el caso de abogados)
- Libreta Militar (solo para hombres menores de 50 años)
- Hoja de vida en el formato único de la Función Pública (SIGEP) con sus respectivos soportes.
- Formato de declaración de bienes y rentas – SIGEP.

5. TIEMPO DE EJECUCION- El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **veinte (20) días**, una vez realizada el acta de inicio de las actividades.

6. PRESUPUESTO OFICIAL. El valor del presente contrato es de **OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000)** Incluidos los descuentos de Ley.

7. FORMA DE PAGO: La Corporación Concejo Municipal pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal durante el término de ejecución del presente Contrato así: un (01) pago por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000)** El anterior valor se pagará previa entrega del informe de actuaciones realizadas, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Carrera 22 N° 12 – 36, Primer Piso Tel: (5) 577 92 86 – 300 496 7748 concejodebosconia@hotmail.com
Palacio Municipal - Bosconia Cesar



En el valor pactado se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato.

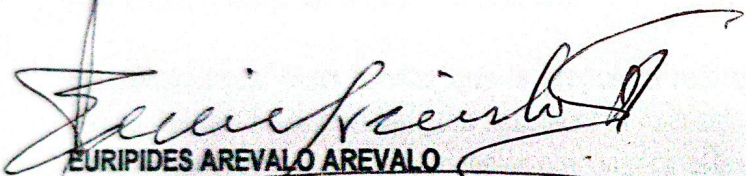
8. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada, en la Secretaría General del Concejo Municipal de Bosconia- Cesar el día 11 de diciembre de 2025.

9. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo con el perfil y las obligaciones contractuales requeridas en los estudios previos se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para el Municipio. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

Atentamente,



EURIPIDES AREVALO AREVALO
Presidente H. Concejo Municipal de Bosconia – Cesar.